

RESOLUCION N.º 27/19

JUNTA ELECTORAL DE CAMBIEMOS

VISTO:

Las elecciones P.A.S.O en la provincia de Entre Ríos, a realizarse en el corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que han sido presentadas ante esta Junta Electoral para su oficialización, listas con precandidaturas para los distintos cargos a elegir en el Distrito Entre Ríos, Sección y Circuitos electorales de la Provincia.-

Ante la revisión a los efectos pertinentes y encontrándose las mismas presentadas en debida forma de acuerdo a la ley.

Por todo ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE CAMBIEMOS DISTRITO ENTRE RIOS:

RESUELVE:


ARTICULO 1º: OFICIALIZAR, la lista 502 correspondientes a los precandidatos del Departamento SAN SALVADOR en 06 fojas que se adjuntan a la presente resolución.-

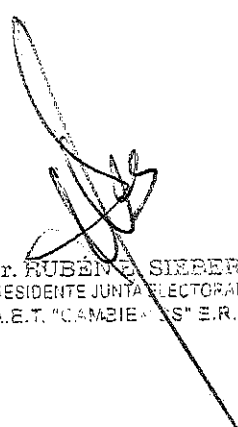
ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y oportunamente y archívese.-


Firmado por los siguientes integrantes del Tribunal Electoral:

Paraná, 24 de febrero de 2019.-


CARLOS ANTONIO GARAY


COLMAN CLAUDIA
A.E.T. "CAMBIEMOS" E.R.


Dr. RUBÉN SIERBER
PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL
A.E.T. "CAMBIEMOS" E.R.


Daniela Moretti
Vocel
Tribunal Electoral
Entre Ríos